INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., 04 de febrero de 2022. Se informa a la señora Juez, que se realizó la notificación personal a la Agente Liquidadora de la parte demandada, conforme a lo ordenado en auto anterior, encontrándose el proceso para fijar fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social dentro de la radicación 2018-00704 00. Sírvase proveer.

SUSANA GARCÍA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho se dispone a **PROGRAMAR** fecha de la **AUDIENCIA** de que trata el artículo 72 del Código General del Proceso y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM) DEL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

Se le advierte a las partes que la audiencia se realizará a través de la Plataforma LIFESIZE, para lo cual, deberán contar con un correo electrónico (preferiblemente Hotmail u Outlook) debiendo hacer presencia en la plataforma referida 15 minutos antes del inicio de la diligencia, con el fin de realizar prueba de sonido y de indicar la metodología de la práctica de la misma. En la audiencia, se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 037 de Fecha 13- 06– 2022
Derly Susana García Lozano
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ

Juez

cams

Firmado Por:

Vanessa Prieto Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 04
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1a661fc6f75c2eba03c988d8e66245f10330bd2a13b392c7124ae4ae1ccd93d**
Documento generado en 13/06/2022 07:17:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica